



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

MAGISTER EN GERENCIA HOSPITALARIA

TEMA:

DISEÑO DE UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE EN EL INSTITUTO DE

NEUROCIENCIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

AUTORES:

BERREZUETA MERCHÁN SANDY PATRICIA

TORRES GÓMEZ SARA ZORAIDA

DIRECTOR:

ING. EDGAR IZQUIERDO PHD

Guayaquil-Ecuador

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud hacia Dios, un padre de amor y misericordia.

A los pilares fundamentales de mi vida, mis Padres: Raúl y Luz, mis mayores fuentes de inspiración, gracias totales.

A mis queridos hermanos: Alex, July y Jasón, y a través de ellos a mis cuñados Angélica y Marcelo y por supuesto a mis amados sobrinos: Clayton y Emilia.

A ti Joel, aún desde lejos me impulsas día a día.

De la misma manera, al Ing. Edgar Izquierdo, por su apoyo brindado como profesor y tutor de este trabajo.

A las amigas que gané en el proceso de la MGH XI, gracias chicas bellas, no imaginan como su amistad me reconfortó en días difíciles.

Gracias a la ESPAE y a través de ella a su cuerpo docente.

Mi sincero agradecimiento a mis compañeros de trabajo, en especial a la Dra. Melba Toala, por su comprensión y motivación.

Q.F. Sandy Berrezueta Merchán

AGRADECIMIENTO

A mi familia, mis hijos y mis hermanos, por su amor y apoyo en este camino.

A mis amigas de la maestría por permitirme ser parte de sus vidas.

A mis profesores de la MGH por permitirme aprender con excelencia.

Md. Psq. Sara Torres Gómez.

DEDICATORIA

El presente trabajado está dedicado a mis amados padres y hermanos, mis mejores motivadores y colaboradores en cada una de las metas personales y profesionales.

A mi primer amor, mi pequeño Clayton, llegaste a mi vida en el momento que más necesitaba impulso para avanzar.

A mi segundo amor, María Emilia, mi pequeña revolución, llegaste a sumar.

Y a ti, mi pequeño Angelito del cielo, no llegué a conocerte, pero llegaste a darme esperanzas, me llenaste de muchísimas ilusiones.

Q.F. Sandy Berrezueta Merchán

DEDICATORIA

A mi esposo Vicente Paúl y a mi hijo Ricardo Gabriel, por brindarme su apoyo, tiempo y amor en todo este proceso de formación.

A mi padre, aunque no esté conmigo físicamente, sé que estaría muy orgulloso desde el cielo.

Md. Psq. Sara Torres Gómez.

RESUMEN

El presente trabajo está orientado a crear una Unidad de Psiquiatría Forense, con la finalidad de cubrir la brecha existente en la atención de salud mental para los pacientes con problemas judiciales (PPJs). El objetivo principal de la investigación realizada en este trabajo es determinar las necesidades insatisfechas de este grupo vulnerable.

En el Capítulo I, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos, seguido por una descripción general de la Unidad de Psiquiatría Forense, en la que se incluye la misión, visión y valores.

El Capítulo II corresponde al marco teórico, en el que se incluye el análisis del sector de negocio y la competencia. A continuación, se hace una caracterización del usuario potencial, delimitación del problema, y definición de la propuesta de valor para las PPJs y sus familiares. Adicionalmente, se presenta una proyección de la demanda y la propuesta de los aspectos básicos, que dan una imagen clara y convincente de la Unidad en mención. Todo el desarrollo de la propuesta se basa en las entrevistas realizadas a las PPJs, sus familiares y abogados penalistas. De la información recabada de estas entrevistas, se determinó las necesidades de los involucrados (PPJs) y se analizó el beneficio indirecto que la sociedad en general tendría al existir una Unidad de Psiquiátrica Forense. Esta Unidad es de ayuda clave para el Sistema Judicial, en la rehabilitación de personas con conductas violentas y que, al ser adecuadamente tratadas, ellas puedan ser retornadas a la sociedad, con mejor salud mental, capaces de convivir en armonía.

En el Capítulo III, se abarcó las conclusiones y recomendaciones para la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense.

Palabras claves: Unidad de Psiquiatría Forense, pacientes con problemas judiciales PPJs, salud mental.

ABSTRACT

The present work is oriented to create a Forensic Psychiatry Unit, with the purpose of filling the gap regarding mental health care for people deprived of liberty (PPJs). The main objective of research conducted in this work is to determine the unmet needs of this vulnerable group.

In Chapter I, the general objective is presented as well as the specific objectives, followed by a general description of the Forensic Psychiatry Unit, in which the mission, vision and values are included.

Chapter II presents the theoretical framework, in which an analysis of the business sector and the competition. Next, a characterization of the potential user is made, definition of the problem and the value proposition for the PPJs and their families. Additionally, an estimation of the demand and the proposal of the basic aspects are presented, which give a clear and convincing image of the Unit mentioned above. The entire development of the proposal is based on the interviews conducted to the PPJs, their families and criminal lawyers. With the information gathered from these interviews, the needs of the stakeholders (PPJs) were determined, and an analysis was performed with respect to the indirect benefit that society in general would have from having a Forensic Psychiatric Unit. This Unit is of great help for the Judicial System, in the rehabilitation of people with violent behaviors and that, when properly treated, they can be returned to society, with better mental health, capable of living together in harmony with others.

In Chapter III, some conclusions and recommendations are presented for the creation of a Forensic Psychiatric Unit.

Keywords: forensic psychiatry unit, PPJs deprived of liberty, mental health.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADUACIÓN No. ESPAE-POST-893

APELLIDOS Y NOMBRES	BERREZUETA MERCHAN SANDY PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	0927078691
PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Gerencia Hospitalaria
NIVEL DE FORMACIÓN	Maestría Profesional
CÓDIGO CES	750413D-S-01
TÍTULO A OTORGAR	Magíster en Gerencia Hospitalaria
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	DISEÑO DE UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE EN EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
FECHA DEL ACTA DE GRADO	2021-02-03
MODALIDAD ESTUDIOS	SEMIPRESENCIAL
LUGAR DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS	GUAYAQUIL
PROMEDIO DE LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	(9,40) NUEVE CON CUARENTA CENTÉSIMAS

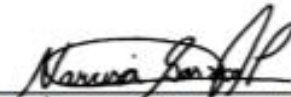
En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintiun a las 12:41 horas, con sujeción a lo contemplado en el Reglamento de Graduación de la ESPOL, se reúne el Tribunal de Sustentación conformado por: IZQUIERDO ORELLANA EDGAR EUGENIO, Director del trabajo de Titulación, GARZÓN LASSO NARCISA KATIUSKA, Vocal y RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ANDRES, Vocal; para calificar la presentación del trabajo final de graduación "DISEÑO DE UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE EN EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", presentado por la estudiante BERREZUETA MERCHAN SANDY PATRICIA.

La calificación obtenida en función del contenido y la sustentación del trabajo final es de: 9.4/10.00, NUEVE CON CUARENTA CENTÉSIMAS sobre diez.

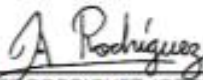
Para dejar constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los señores miembros del Tribunal de Sustentación y la estudiante.



IZQUIERDO ORELLANA EDGAR EUGENIO
DIRECTOR



GARZÓN LASSO NARCISA KATIUSKA
EVALUADOR / PRIMER VOCAL



RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ANDRES
EVALUADOR / SEGUNDO VOCAL



BERREZUETA MERCHAN SANDY PATRICIA
ESTUDIANTE

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
ESCUELA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADUACIÓN No. ESPAE-POST-894

APELLIDOS Y NOMBRES	TORRES GÓMEZ SARA ZORAIDA
IDENTIFICACIÓN	0912225372
PROGRAMA DE POSTGRADO	Maestría en Gerencia Hospitalaria
NIVEL DE FORMACIÓN	Maestría Profesional
CÓDIGO CES	750413D-5-01
TÍTULO A OTORGAR	Magíster en Gerencia Hospitalaria
TÍTULO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	DISEÑO DE UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE EN EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.
FECHA DEL ACTA DE GRADO	2021-02-03
MODALIDAD ESTUDIOS	SEMIPRESENCIAL
LUGAR DONDE REALIZÓ SUS ESTUDIOS	GUAYAQUIL
PROMEDIO DE LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN	(9,30) NUEVE CON TREINTA CENTÉSIMAS

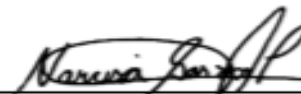
En la ciudad de Guayaquil a los tres días del mes de Febrero del año dos mil veintiun a las 12:42 horas, con sujeción a lo contemplado en el Reglamento de Graduación de la ESPOL, se reúne el Tribunal de Sustentación conformado por: IZQUIERDO ORELLANA EDGAR EUGENIO, Director del trabajo de Titulación, GARZÓN LASSO NARCISA KATIUSKA, Vocal y RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ANDRES, Vocal; para calificar la presentación del trabajo final de graduación "DISEÑO DE UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE EN EL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", presentado por la estudiante TORRES GÓMEZ SARA ZORAIDA.

La calificación obtenida en función del contenido y la sustentación del trabajo final es de: 9.3/10.00, NUEVE CON TREINTA CENTÉSIMAS sobre diez.

Para dejar constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los señores miembros del Tribunal de Sustentación y la estudiante.



IZQUIERDO ORELLANA EDGAR EUGENIO
DIRECTOR



GARZÓN LASSO NARCISA KATIUSKA
EVALUADOR / PRIMER VOCAL



RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ANDRES
EVALUADOR / SEGUNDO VOCAL



TORRES GÓMEZ SARA ZORAIDA
ESTUDIANTE

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA	III
RESUMEN	IV
ABSTRACT	VI
ACTAS DE GRADUACIÓN	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XII
ÍNDICE DE FIGURAS	XIII
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	3
1.1 OBJETIVOS.....	3
1.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE.....	3
1.2.1 BREVE HISTORIA SOBRE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE.....	3
1.2.2 VISIÓN.....	4
1.2.3 MISIÓN.....	5
1.2.4 VALORES DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE.....	5
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.....	7
2.2 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA.....	8
2.3 FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIO-CULTURALES, POLÍTICOS Y LEGALES.....	10
2.3.1 FACTORES PSICOLÓGICOS.....	10
2.3.2 FACTORES SOCIO-CULTURALES.....	12
2.3.3 FACTORES POLÍTICOS Y LEGALES.....	12
2.4 CARACTERIZACIÓN DEL USUARIO POTENCIAL.....	18
2.4.1 “CUSTOMER JOURNEY MAP” - Mapa de Experiencia del Cliente.....	19
2.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
2.6 DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR PARA LOS PPJs Y SUS FAMILIARES.....	21
2.6.1 BENEFICIOS PARA LOS PPJs.....	21
2.6.2 BENEFICIOS PARA LOS FAMILIARES DE LOS PPJs.....	22
2.7 DATOS ESTADÍSTICOS.....	22

2.8 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y TIPO DE SERVICIOS PARA LAS PPJs.....	25
2.8.1. ENCUESTAS.....	26
2.9 PROPUESTA DE LOS ASPECTOS BÁSICOS: LOGOS Y COLORES, NOMBRE DE LA UNIDAD, LUGAR DE UBICACIÓN, PRECIO DE LOS SERVICIOS	35
2.9.1 LOGO Y COLORES	35
2.9.2 NOMBRE DE LA UNIDAD.....	36
2.9.3 UBICACIÓN.....	36
2.9.4 PRECIO DE LOS SERVICIOS.....	37
2.10 ANÁLISIS FODA.....	37
2.10.1 FODA SIMPLE.....	37
2.10.2 FODA CRUZADO.....	38
2.11 ANÁLISIS DE LAS 5 FUERZAS DE MICHAEL PORTER.....	39
2.11.1 PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS CLIENTES.....	39
2.11.2 PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS PROVEEDORES.....	39
2.11.3 AMENAZA DE NUEVOS ENTRANTES.....	40
2.11.4 AMENAZA DE PRODUCTOS/SERVICIOS SUSTITUTOS.....	40
2.11.5 RIVALIDAD ENTRE COMPETIDORES.....	40
2.12 ANÁLISIS PESTLE	41
2.12.1 FACTORES POLÍTICOS.....	41
2.12.2 FACTORES ECONÓMICOS.....	42
2.12.3 FACTORES SOCIALES	42
2.12.4 FACTORES TECNOLÓGICOS.....	42
2.12.5 FACTORES LEGALES.....	43
2.13 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO	43
2.13.1 CAPITAL DE TRABAJO	44
CAPÍTULO III.....	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
3.1 CONCLUSIONES	47
3.2 RECOMENDACIONES.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Perfil de los PPJs usuarios de centros psiquiátricos</i>	18
<i>Tabla 2 Aspectos relacionados a la delimitación del problema</i>	20
<i>Tabla 3. Promedio mensual de pacientes PPJs.</i>	23
<i>Tabla 4 Diagnósticos más frecuentes atendidos en consulta externa</i>	23
<i>Tabla 5 Diagnósticos más frecuentes atendidos en consulta externa durante año 2.018-2019</i>	24
<i>Tabla 6. Número de ingresos de pacientes PPJs atendidos en el Hospital Psiquiátrico según diagnóstico médico.</i>	25
<i>Tabla 7. Resultado de encuesta de los PPJs con respecto al estado de las habitaciones</i>	26
<i>Tabla 8. Resultado de encuesta de los PPJs con respecto a instalaciones.</i>	27
<i>Tabla 9. Resultado de encuesta de los PPJs con respecto a los profesionales de salud técnico.</i>	27
<i>Tabla 10. Resultado de encuesta de los PPJs con respecto al personal de cuidado directo.</i>	28
<i>Tabla 11. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto al estado de las habitaciones</i>	29
<i>Tabla 12. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto a las instalaciones.</i>	29
<i>Tabla 13. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto</i>	

<i>a los profesionales de salud técnico.</i>	30
<i>Tabla 14. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto al personal de cuidado directo.</i>	31
<i>Tabla 15. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto a la nueva unidad de psiquiatría forense.</i>	32
<i>Tabla 16. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto al proceso de traslado de los PPJs.</i>	32
<i>Tabla 17. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto al cumplimiento de la Resolución</i>	33
<i>Tabla 18. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto al sitio de ubicación de la unidad forense.</i>	34
<i>Tabla 19. Análisis FODA</i>	37
<i>Tabla 20. Análisis FODA cruzado</i>	38
<i>Tabla 21. Fuerzas de Porter</i>	40
<i>Tabla 22. Desglose del Personal Técnico</i>	45

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Cadena de Abastecimiento</i>	7
<i>Figura 2. Customer Journey Map</i>	20
<i>Figura 3. Proceso del marketing</i>	35
<i>Figura 4. Mapa de ubicación de Unidad de Psiquiatría Forense</i>	36

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo que se describe en la Constitución del Ecuador, el Estado debe garantizar la salud de la población ecuatoriana, pero en cuestión de salud mental, la situación no se da como se espera. Dentro del cuidado de la salud mental, la atención menos privilegiada es la dirigida a los pacientes con problemas judiciales (PPJs), quienes sufren de algún trastorno, sea de forma ambulatoria u hospitalaria. Existe una falencia en Ecuador respecto a los datos estadísticos que no permite conocer el número total de atenciones realizadas en las penitenciarías o centros de detención y privación de la libertad.

Como dato importante, desde el año 2013, existen registros de ingresos de pacientes, con antecedentes penales por conductas violentas, en el Hospital Psiquiátrico del Instituto de Neurociencias de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. Se observaba, en total, 6 pacientes promedio por mes y en los años siguientes se evidenciaba un crecimiento del 25 al 28 % de pacientes del género masculino, quienes eran ingresados por orden judicial. Estos pacientes ingresaban con antecedentes de conducta violenta, entre las que se incluyen: homicidio, tentativa de homicidio, daño a terceros, e intento de suicidio.

Entre los años 2014 y 2015, hubo un incremento a 53 pacientes mensuales, todos ingresados por una orden judicial. En el año 2016, se da la Resolución CJ-DG-2016-10-Guías para el conocimiento del manejo de casos de salud mental. En esta Resolución, se dispone que todo PPJ que presente, aparentemente, trastornos

mentales debía ingresar a un hospital psiquiátrico con previo informe de especialistas de psiquiatría, psicología y trabajo social. Además, si el PPJ requería hospitalización, ésta debía ser derivada a un hospital psiquiátrico, con su respectivo “Formulario de Referencia, Derivación, Contra referencia, Referencia Inversa y Transferencia 053”, para que el ciudadano reciba la cobertura de los servicios solicitados.

Desde el 2015 hasta la actualidad, los PPJs han sido hospitalizados junto a pacientes que no tenían problemas legales ni conductas violentas, esta situación permite que los PPJs extorsionen a los demás pacientes o familiares de éstos, provocando frecuentes inconvenientes dentro del servicio hospitalario.

Los pacientes judicializados son partícipes de agresiones, extorsiones y robos, provocando un incremento de eventos adversos que son prevenibles dentro del Hospital. Además, dichos pacientes judicializados reciben el mismo tipo de atención; esto es, sin la observación especializada de un experto en psiquiatría o en psicología de tipo forense, lo cual es necesario en este tipo de casos.

Por lo expuesto, se evidencia la necesidad de crear un área que brinde las seguridades del caso y ofrecer atención diferenciada a los pacientes judicializados con aquellos que no están en esta condición. De esta manera, se puede dar continuidad a los tratamientos médicos correspondientes y precautelar la seguridad de ambos.

CAPITULO I

OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

En este capítulo, se detallan los objetivos y se hace una descripción general del proyecto. A continuación, se describe el objetivo general, seguido de los objetivos específicos.

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el tipo de instalaciones y necesidades para el servicio de psiquiatría forense a brindarse para los PPJs y sus familiares, según lo que determine el Ministerio de Salud Pública y el Consejo de la Judicatura.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar las percepciones que los PPJs tienen sobre la atención de salud mental en el país.
- Determinar las necesidades que los PPJs anotan sobre los servicios de atención de salud mental

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE

1.2.1 BREVE HISTORIA SOBRE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE

La idea inicial surge de la necesidad de una parte de la población afectada, en este caso los PPJs, y en consideración que existe poca o ninguna información sobre los requerimientos de salud mental para este grupo poblacional. Para llenar este

vacío, se hizo la recolección de información primaria que facilitó hacer una propuesta acorde a las necesidades de los PPJs.

El presente trabajo presenta una investigación orientada a tener los elementos de juicio para diseñar una unidad de psiquiatría forense en la ciudad de Guayaquil, dentro del Instituto de Neurociencias. Como parte de esta investigación, se obtuvo información primaria, a través de entrevistas realizadas a los pacientes PPJs y a sus familiares. Además, se recogió información al entrevistar a abogados penalistas del Consejo de la Judicatura del Ecuador.

La propuesta descrita en este trabajo resume la investigación realizada para la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense, orientada a dar atención de salud mental a los PPJs.

El Artículo 51 de la Sección Octava de la Constitución ampara a las personas privadas de libertad, señalando que el estado ecuatoriano debe garantizar su salud integral a través del organismo competente, Ministerio de Salud Pública.

Se describe a continuación aspectos estratégicos básicos, como son la visión, misión y valores corporativos.

1.2.2 VISIÓN

En los próximos tres años, ser una Unidad de referencia para otros Centros de Psiquiatría Forense en el Ecuador, siendo gestores de investigación y generación

de información, ofreciendo servicios de calidad, teniendo como principio fundamental respetar la dignidad de cada uno de los pacientes y evidenciando un gran sentido de responsabilidad hacia los pacientes, familiares y la sociedad.

1.2.3 MISIÓN

Ofrecer un servicio de calidad y calidez, participando activamente en la atención de pacientes con problemas de salud mental y sus familiares, logrando la integración social con una adecuada rehabilitación. Promover el cumplimiento de las responsabilidades de todos los colaboradores, generando un entorno laboral, con base en la aplicación de estrategias terapéuticas de calidad, con gestión del conocimiento e investigación.

1.2.4 VALORES DE LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA FORENSE

Responsabilidad: Se refiere a tener claridad respecto al conocimiento del impacto de las decisiones que se tomen, durante la intervención, entre el equipo técnico-paciente. La responsabilidad es tanto interna como externa, pues va hacia el propio equipo multidisciplinario y hacia los PPJs y sus familiares. Además, supone el respeto al cumplir lo que se señale en las leyes y normas vigentes en el Ecuador.

Profesionalismo: Ésta es una cualidad que exige colocar el beneficio del paciente por encima de los del equipo multidisciplinario, haciendo prevalecer los estándares

de integridad, proporcionando asesoría experta a la comunidad en materia de salud mental y manteniendo un comportamiento ético y moral.

Calidad: Este valor tiene relación con el compromiso de proporcionar cuidados clínicos como no clínicos, basados en la evidencia médica, de forma eficiente y eficaz, estableciendo confianza en la efectividad de los servicios hacia la sociedad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

En general, la cadena de abastecimiento es la integración de actividades relacionadas a la circulación de bienes, materia prima y usuario, mediante un conjunto de componentes que funcionan entre sí para el desarrollo de un producto o servicio. (García, 2016).

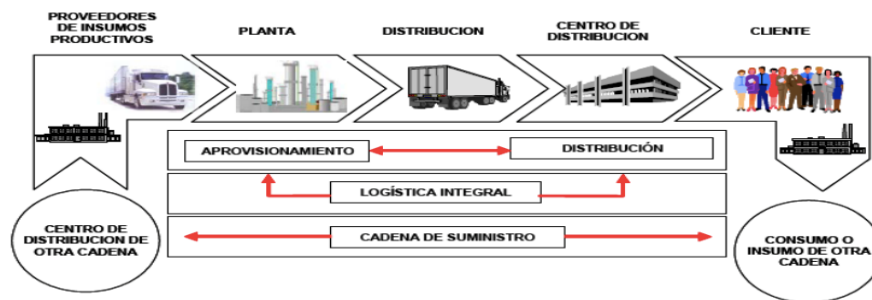


Figura 1. Cadena de Abastecimiento

Para este estudio, la cadena de abastecimiento se establece en los siguientes términos:

- Proveedores: médicos especialistas en psiquiatría, peritos legales, personal de asistencia sanitaria, quienes darán atención y deberán cumplir con la exigencia de contar con una formación en ciencias forenses.
- Servicio: Atención de salud mental, específicamente para los pacientes con problemas judiciales y familiares. Como se describirá, el servicio se dividirá según sus necesidades, ya sea en forma ambulatoria u hospitalaria.
- Lugar: De acuerdo con la ley vigente, el Estado ecuatoriano debe garantizar la salud a los ciudadanos, a través de sus entes, en este caso el Ministerio de Salud

Pública. Éste, a su vez, tiene convenios con el Hospital Psiquiátrico. En este trabajo, se propone la creación de una Unidad de Psiquiatría Forense en el Instituto de Neurociencias de la Ciudad de Guayaquil

- Cliente: Es el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Salud Pública y el Consejo de la Judicatura.
- Usuario: En este rubro, se considera a los PPJs, con sentencia ejecutoriada y con designación de un juez para asistencia de salud mental.

2.2 ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA

Cuando se aborda el análisis de la salud mental, se requiere una revisión desde el punto de vista del bienestar del paciente. El desarrollo de este último permite la construcción de las condiciones de vida, individuales y sociales para un adecuado desenvolvimiento dentro de la sociedad.

La salud mental es tan antigua como la existencia del hombre en sí mismo. Ecuador, al igual que otras naciones latinoamericanas, atravesó por una serie de procesos desde la América aborigen, la Colonia y la creación de la República. En cada etapa, se dieron aportes y desaciertos en el ámbito académico y asistencial, los cuales se revisan en este documento. Con esto, se trata de proporcionar al lector una visión general de cómo se conformó la atención y la enseñanza en salud mental.

En el país existen cinco hospitales psiquiátricos: tres en Quito, uno en Guayaquil y uno en Cuenca. Se ha reportado que, a nivel regional, la depresión es la primera causa de discapacidad, con 7,8% de discapacidad total. Asimismo, se evidencia un patrón subregional de mayor discapacidad en el Ecuador. Es preciso anotar también

que el problema de la ansiedad en las personas representa el segundo trastorno mental más incapacitante.

El 70.7% de la dotación de camas hospitalarias corresponde al 28% de establecimientos del sector público; por cada 100.000 habitantes, existen 169 camas. Los servicios de salud mental que, en su mayoría, vienen de hospitales provinciales cuentan con médicos psiquiatras y psicólogos. Además, los servicios ambulatorios han tomado fuerza con una tasa de 239 personas atendidas por cada 100.000 habitantes.

El Ministerio de Salud Pública es el encargado de brindar asesoría a las autoridades que forman parte de este organismo, con relación a lo político y legislación en salud mental. De esta manera, se busca que dichas autoridades se involucren en la coordinación, supervisión y planificación de los servicios de salud mental en el país.

Además, se conoce que no existe una organización con un esquema regional y equitativo, con relación a las necesidades de la población. En las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca no se brinda una atención en este campo. Aquellos servicios públicos y privados no mantienen una coordinación entre sí, ni con otros servicios del mismo sistema de salud.

En el país existen pocas unidades de psiquiatría forense, aquellas establecidas en hospitales de psiquiatría, ubicadas en el interior de las cárceles, dependiendo de las diferentes áreas. Entre éstas se incluyen: abuso de alcohol y drogas, retardo mental, trastorno mental, entre otros. Para cada área, existe una cantidad de camas específica (ECUADOR, 2008).

Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2019), existen aproximadamente 14.974 PPJs en la provincia del Guayas (Zona 8), de las cuales de acuerdo al MSP hasta junio del 2017 atendieron a 121 personas privadas de libertad con problemas de salud mental. De acuerdo con los estudios de la OMS (2012), Ecuador cuenta con 12 camas por cada 100.000 habitantes destinadas a la atención psiquiátrica. Alineado con esto, se propone una capacidad de 12 camas en la unidad psiquiátrica para la atención de los PPJs.

2.3 FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIO-CULTURALES, POLÍTICOS Y LEGALES

2.3.1 FACTORES PSICOLÓGICOS

Entre los diferentes factores psicológicos analizados en esta investigación, se tiene los siguientes: seguridad, competitividad, comportamiento y actitudes. Éstos permiten conocer diferentes aspectos que influyen en el desarrollo de la unidad de psiquiatría forense.

La psiquiatría forense es una rama muy importante para la medicina legal, debido a que ésta debe resolver si una persona está en capacidad de sentirse consciente o no de sus actos y de su culpabilidad y responsabilidad criminal. Esto pertenece a un derecho civil como penal, por lo cual ésta es determinada por los jueces, luego de un análisis de la situación y con la sentencia que se espera sea la más equitativa y justa posible. (Cañadas, 2018).

La importancia de la psiquiatría forense es considerable, pues se busca determinar la competencia mental, el estado mental del acusado, sus trastornos

mentales al momento de ser acusado, testigo o acusador, así como las posibles secuelas. Además, la psiquiatría forense ayuda a examinar testimonios y falsas confesiones, así como también determinar el estado mental de la víctima al momento de sufrir la acción delictiva. (Cañadas, 2018).

Por otro lado, la relación medicina forense, legal y leyes es posible determinarla mediante un enlace entre el campo biológico, la medicina legal y forense. De esta manera, se determina un enlace entre criminógena y los administradores de justicia, comprendiendo el estudio del criminal, actos y consecuencias médicas y biológicas, reacciones antisociales, su identificación, responsabilidad penal y educación y medicina legal judicial. Haciendo esto, se consigue sociedades más justas, con penas acordes al delito y a la persona que comete una infracción.

La medicina legal se fundamenta en todos los conocimientos que aportan los métodos utilizados, ciencia, técnicas y medios que lleven al esclarecimiento y comprensión de los sucesos que ocurren en relación con un hecho criminal. (FERNÁNDEZ, 2018).

Con lo expuesto, se puede tener claridad a la hora de crear la unidad de psiquiatría forense propuesta. Para la ciudad de Guayaquil, establecer una unidad de apoyo mental para los PPJs ayuda a que los ciudadanos perciban el beneficio de que ellos pueden tornarse más sociables y tiendan a sanar su situación de inestabilidad. Por lo cual, es de gran ayuda facilitar el acceso de los servicios, propuestos en este trabajo, a todas las personas que se encuentren en las condiciones anotadas y más aún aquella con bajos recursos económicos.

2.3.2 FACTORES SOCIO-CULTURALES

Los factores sociales y culturales son importantes, en consideración que éstos explican la transformación del pensamiento y comportamiento. Además, estos factores no se dan unilateral o independientemente en lo que tiene que ver con lo individual y biológico. Es necesario distinguir su accionar, debido a que esto, generalmente, se entiende como transmisión social y cultural. (Broche, Sánchez, Rodríguez, & Pérez, 2015)

En la unidad de psiquiatría forense, se brindará tratamiento también a la familia, pues es una parte clave a tratar como apoyo básico a la sociedad. Con esto se consigue tener ciudadanos más estables y con mejor salud mental. Para lo cual, se considera y comprende su situación actual, ya sea en sus preferencias, gustos, hábitos, cultura, clase social o descendencia.

2.3.3 FACTORES POLÍTICOS Y LEGALES

Para efectos de este estudio, es importante revisar brevemente algunos artículos que tienen relación con el tema de la salud en Ecuador.

Según la Ley Orgánica de Salud, se incluye a la salud mental como parte del bienestar de los ciudadanos y, si bien se hace mención de ella en los diferentes apartados como en la salud sexual y ambiental, así como en las disposiciones a los profesionales de la salud, esta rama de la salud no cuenta con un capítulo o sección específica.

En la actualidad existe el proyecto de Ley Orgánica de Salud Mental que propone garantizar los derechos y beneficios de ley a quienes padecen trastornos mentales, así como el reconocimiento a las adicciones como trastornos mentales para garantizar su tratamiento. También se busca que se incluya la medicación utilizada en el tratamiento de los trastornos mentales dentro del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.

Esta carencia ha sido señalada abiertamente por organizaciones como la OMS y la Organización Panamericana de la Salud. Entre las principales falencias, se señala la falta de reglamentación de las admisiones involuntarias y el manejo de las capacidades legales en personas con trastorno mental grave. A continuación, se describe algunos artículos de la Ley Orgánica de Salud Título Preliminar Capítulo I.

LEY ORGANICA DE SALUD TITULO PRELIMINAR CAPITULO I

Del derecho a la salud y su protección

“Art. 1.- La presente Ley tiene como finalidad regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley. Se rige por los principios de equidad, integralidad, solidaridad, universalidad, irrenunciabilidad, indivisibilidad, participación, pluralidad, calidad y eficiencia; con enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético.

Art. 2.- Todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud para la ejecución de las actividades relacionadas con la salud, se sujetarán a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas establecidas por la autoridad sanitaria nacional.

Art. 3.- La salud es el completo estado de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano inalienable, indivisible, irrenunciable e intransmisible, cuya protección y garantía es responsabilidad primordial del Estado; y, el resultado de un proceso colectivo de interacción donde Estado, sociedad, familia e individuos convergen para la construcción de ambientes, entornos y estilos de vida saludables.

CAPITULO III Derechos y deberes de las personas y del Estado en relación con la salud (Salud, 2015)

Art. 7.- Toda persona, sin discriminación por motivo alguno, tiene en relación a la salud, los siguientes derechos:

a) Acceso universal, equitativo, permanente, oportuno y de calidad a todas las acciones y servicios de salud;

b) Acceso gratuito a los programas y acciones de salud pública, dando atención preferente en los servicios de salud públicos y privados, a los grupos vulnerables determinados en la Constitución Política de la República;

c) Vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación;

d) Respeto a su dignidad, autonomía, privacidad e intimidad; a su cultura, sus prácticas y usos culturales; así como a sus derechos sexuales y reproductivos;

e) Ser oportunamente informada sobre las alternativas de tratamiento, productos y servicios en los procesos relacionados con su salud, así como en usos, efectos, costos y calidad; a recibir consejería y asesoría de personal capacitado antes y después de los procedimientos establecidos en los protocolos médicos. Los

integrantes de los pueblos indígenas, de ser el caso, serán informados en su lengua materna;

f) Tener una historia clínica única redactada en términos precisos, comprensibles y completos; así como la confidencialidad respecto de la información en ella contenida y a que se le entregue su epicrisis;

g) Recibir, por parte del profesional de la salud responsable de su atención y facultado para prescribir, una receta que contenga obligatoriamente, en primer lugar, el nombre genérico del medicamento prescrito;

h) Ejercer la autonomía de su voluntad a través del consentimiento por escrito y tomar decisiones respecto a su estado de salud y procedimientos de diagnóstico y tratamiento, salvo en los casos de urgencia, emergencia o riesgo para la vida de las personas y para la salud pública;

i) Utilizar con oportunidad y eficacia, en las instancias competentes, las acciones para tramitar quejas y reclamos administrativos o judiciales que garanticen el cumplimiento de sus derechos; así como la reparación e indemnización oportuna por los daños y perjuicios causados, en aquellos casos que lo ameriten;

j) Ser atendida inmediatamente con servicios profesionales de emergencia, suministro de medicamentos e insumos necesarios en los casos de riesgo inminente para la vida, en cualquier establecimiento de salud público o privado, sin requerir compromiso económico ni trámite administrativo previos;

k) Participar de manera individual o colectiva en las actividades de salud y vigilar el cumplimiento de las acciones en salud y la calidad de los servicios, mediante la conformación de veedurías ciudadanas u otros mecanismos de

participación social; y, ser informado sobre las medidas de prevención y mitigación de las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que pongan en riesgo su vida; y,

l) No ser objeto de pruebas, ensayos clínicos, de laboratorio o investigaciones, sin su conocimiento y consentimiento previo por escrito; ni ser sometida a pruebas o exámenes diagnósticos, excepto cuando la ley expresamente lo determine o en caso de emergencia o urgencia en que peligre su vida.

Art. 8.- Son deberes individuales y colectivos en relación con la salud:

a) Cumplir con las medidas de prevención y control establecidas por las autoridades de salud; b) Proporcionar información oportuna y veraz a las autoridades de salud, cuando se trate de enfermedades declaradas por la autoridad sanitaria nacional como de notificación obligatoria y responsabilizarse por acciones u omisiones que pongan en riesgo la salud individual y colectiva;

c) Cumplir con el tratamiento y recomendaciones realizadas por el personal de salud para su recuperación o para evitar riesgos a su entorno familiar o comunitario;

d) Participar de manera individual y colectiva en todas las actividades de salud y vigilar la calidad de los servicios mediante la conformación de veedurías ciudadanas y contribuir al desarrollo de entornos saludables a nivel laboral, familiar y comunitario; y,

e) Cumplir las disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

Art. 9.- Corresponde al Estado garantizar el derecho a la salud de las personas, para lo cual tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

a) Establecer, cumplir y hacer cumplir las políticas de Estado, de protección social y de aseguramiento en salud a favor de todos los habitantes del territorio nacional;

b) Establecer programas y acciones de salud pública sin costo para la población;

c) Priorizar la salud pública sobre los intereses comerciales y económicos;

d) Adoptar las medidas necesarias para garantizar en caso de emergencia sanitaria, el acceso y disponibilidad de insumos y medicamentos necesarios para afrontarla, haciendo uso de los mecanismos previstos en los convenios y tratados internacionales y la legislación vigente;

e) Establecer a través de la autoridad sanitaria nacional, los mecanismos que permitan a la persona como sujeto de derechos, el acceso permanente e ininterrumpido, sin obstáculos de ninguna clase a acciones y servicios de salud de calidad;

f) Garantizar a la población el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad a bajo costo, con énfasis en medicamentos genéricos en las presentaciones adecuadas, según la edad y la dotación oportuna, sin costo para el tratamiento del VIH-SIDA y enfermedades como hepatitis, dengue, tuberculosis, malaria y otras transmisibles que pongan en riesgo la salud colectiva;

g) Impulsar la participación de la sociedad en el cuidado de la salud individual y colectiva; y, establecer mecanismos de veeduría y rendición de cuentas en las instituciones públicas y privadas involucradas;

h) Garantizar la asignación fiscal para salud, en los términos señalados por la Constitución Política de la República, la entrega oportuna de los recursos y su

distribución bajo el principio de equidad; así como los recursos humanos necesarios para brindar atención integral de calidad a la salud individual y colectiva;

i) Garantizar la inversión en infraestructura y equipamiento de los servicios de salud que permita el acceso permanente de la población a atención integral, eficiente, de calidad y oportuna para responder adecuadamente a las necesidades epidemiológicas y comunitarias”.

2.4 CARACTERIZACIÓN DEL USUARIO POTENCIAL

El usuario meta incluye a aquellas personas que cumplen una sentencia ejecutoriada, las mismas que, por una orden de un juez, son derivadas desde un centro de privación de libertad a una unidad de psiquiatría. Es allí donde irán para iniciar y/o continuar con los tratamientos pertinentes, según la situación de cada paciente. De acuerdo a los datos estadísticos del INC, durante el año 2018 se atendió mensualmente un promedio de 29 PPJs y en el año 2019 a 23 PPJs.

Los usuarios pueden tener los siguientes perfiles de acuerdo con su condición mental que hayan sido sentenciados a la internación en una unidad de psiquiatría forense.

Tabla 1 Perfil de las PPJs, usuarios de centros psiquiátricos

Condición mental	Estado mental al cometer el delito	Estado mental actual	Forma judicial
Privación total de la razón	Enajenación	Lucidez	Inimputable

Locura o demencia	Sin conciencia	Lucidez	Inimputable
	Parcialmente Sin conciencia	Inconciencia	Inimputable
	Intervalos de lucidez	Inconciencia	Sobreseído
Adicto dependiente	Bajo efectos de alcohol/drogas	Lucidez	Inimputable
Consumidor no adicto	Bajo efectos de alcohol/drogas	Lucidez	Actuó bajo voluntad propia

Este perfil es determinado por el Ministerio de Salud Pública, realizando exámenes médicos a los internos y derivándolos a centros de salud especializados.

2.4.1 “CUSTOMER JOURNEY MAP” - Mapa de Experiencia del Cliente

En la figura 2, se explica el proceso que se sigue con el PPJ, desde su ingreso a la unidad de psiquiatría forense, sea esto por orden del juez o fiscal competente. Su tiempo de estadía hospitalaria y tratamiento son determinados por un perito legal o, a su vez, un médico psiquiatra especialista, a través de informes médicos periciales y aceptadas por el juez que determinó la causa. Dependiendo de las condiciones médicas del paciente, notificadas por el médico perito a través del informe, únicamente el juez determinará si los cargos del paciente son inimputables o no.

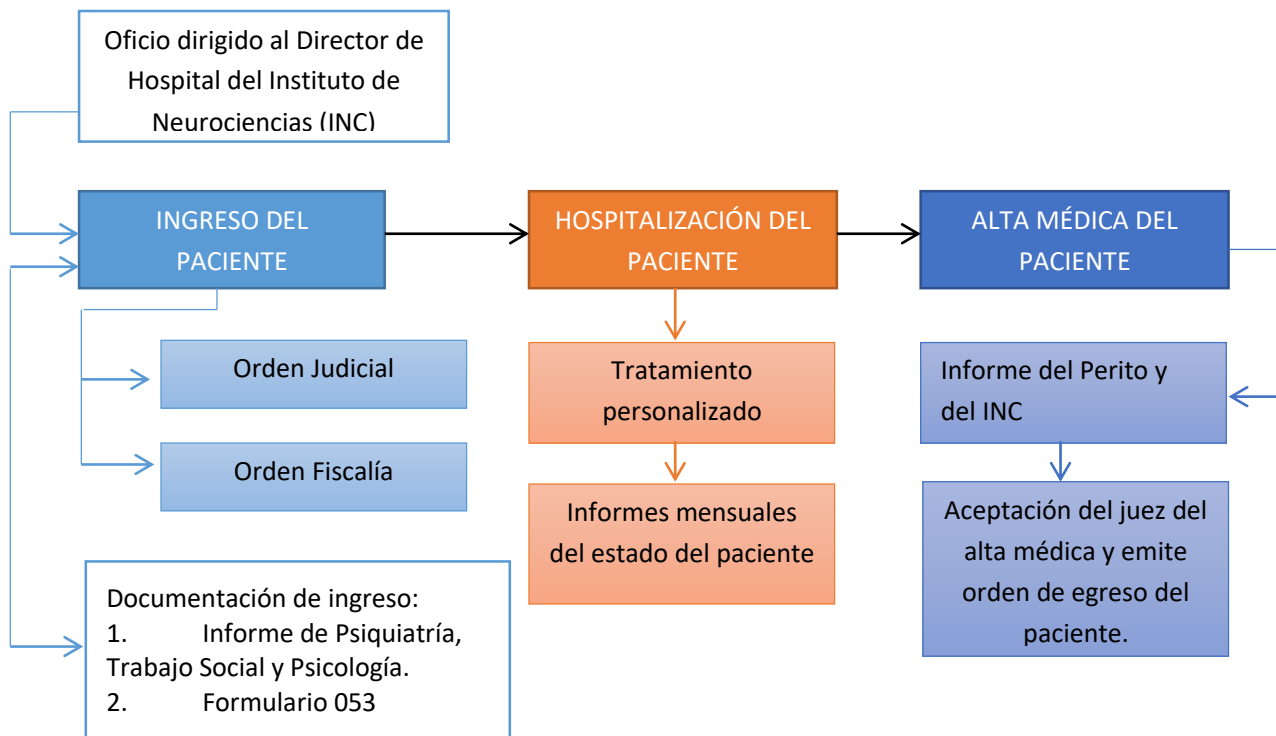


Figura 2. Customer Journey Map

2.5 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

Para delimitar el área geográfica, se realizó un cuadro representativo donde se detalla los aspectos temporal y espacial, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 2 Aspectos relacionados a la delimitación del problema

Delimitación del problema	
Temporal	6 meses (Julio 2020 - enero 2021)
Espacial	Ciudad de Guayaquil-Ecuador

Problemática	Otorgar una unidad de Psiquiatría forense a la ciudad de Guayaquil.
Título	Diseño de Unidad de Psiquiatría Forense en la Ciudad de Guayaquil.

2.6 DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR PARA LOS PPJs Y SUS FAMILIARES

Una unidad de psiquiatría forense permitirá recibir a las PPJs en condiciones extraordinarias, así como acceder a sus derechos y mejorar su calidad de vida.

2.6.1 BENEFICIOS PARA LOS PPJs

2.6.1.1 Atención especializada: La propuesta de este servicio es proveer atención médica especializada en psiquiatría con formación en peritaje forense, y manejo de pacientes con antecedentes de conductas violentas, sean éstos: tentativa de homicidio, homicidio o intento de suicidio. Se ofrecen intervenciones psicoterapéuticas a los PPJs para sus respectivos tratamientos y rehabilitación. Además, se hacen las valoraciones y recomendaciones pertinentes que orienten a los jueces en la toma de decisión de su veredicto jurídico, de acuerdo con la capacidad mental de cada uno de los PPJs.

2.6.1.2 Psico-rehabilitación del paciente: Al tener pacientes con antecedentes de conducta homicida o suicida, se debe ofrecer tratamiento con intervenciones

psicoterapéutica enfocada a la psico-rehabilitación para el manejo de este tipo de conducta.

2.6.2 BENEFICIOS PARA LOS FAMILIARES DE LOS PPJs.

2.6.2.1 Seguridad sobre la atención brindada a los PPJs: Ofrecer a los familiares de los PPJs la confianza de que éstos se encuentren siendo atendidos con las respectivas seguridades, libres de riesgos externos y propios a su condición médica.

2.6.2.2 Atención psicológica para el familiar de los PPJs: Dentro de la atención terapéutica, se incluye también a los familiares de los PPJs. Se les ofrece atención psicológica, de tipo grupales, que les permite superar psicológicamente las emociones que su familiar enfrenta desde la parte legal como sanitaria. Se ha evidenciado en la práctica que existe mejoría en la salud mental de un paciente cuyo familiar también fue asistido, en comparación con aquellos PPJs que no recibieron apoyo psicológico.

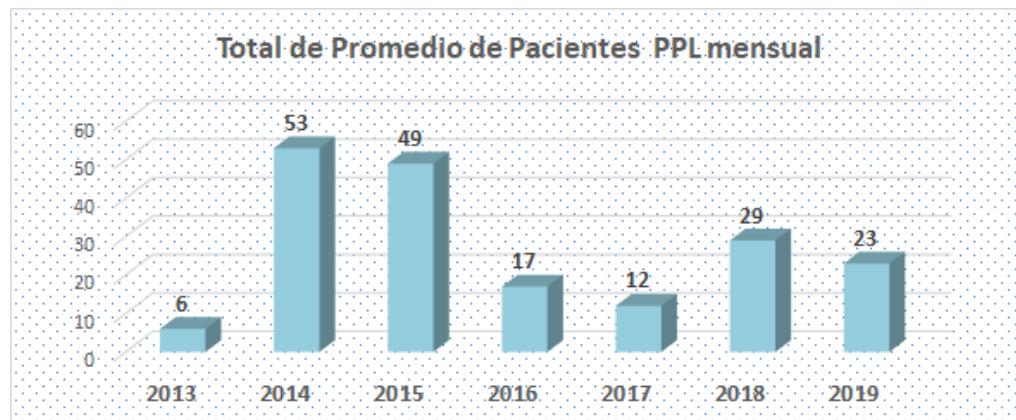
2.6.2.3 Psico-educación para familiares de los PPJs: Se ofrecerá charlas sobre el manejo de pacientes con problemas mentales, particularmente asociados a problemas de conducta violenta.

2.7 DATOS ESTADÍSTICOS

De acuerdo con el Departamento de Estadísticas del Instituto de Neurociencias de la Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG), se tiene que en los años 2014 y 2015 hubo la mayor cantidad de hospitalizaciones de los PPJs, mientras que, en el

año 2019, se tuvo un total de 23 pacientes promedio mensual. El tiempo promedio de estancia hospitalaria de un paciente va desde los 730 días en adelante.

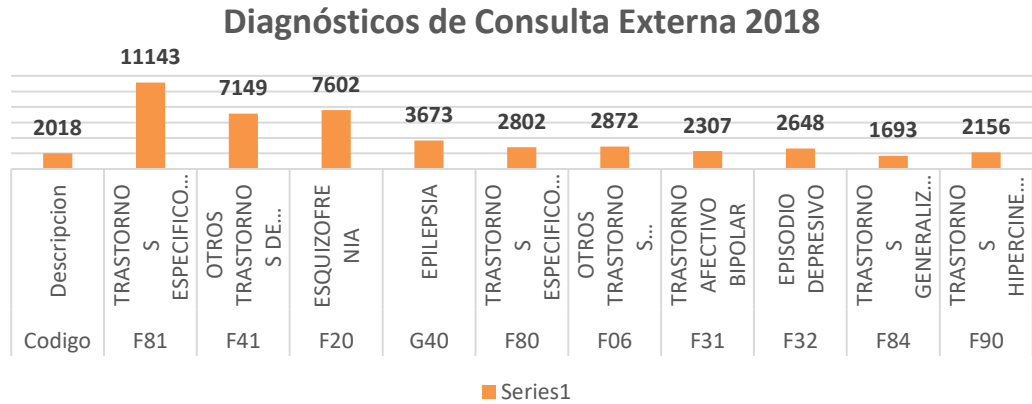
Tabla 3. Promedio mensual de pacientes PPJs.



Fuente: Departamento de Estadísticas del Instituto de Neurociencias de la JBG (2013 hasta el 2019)

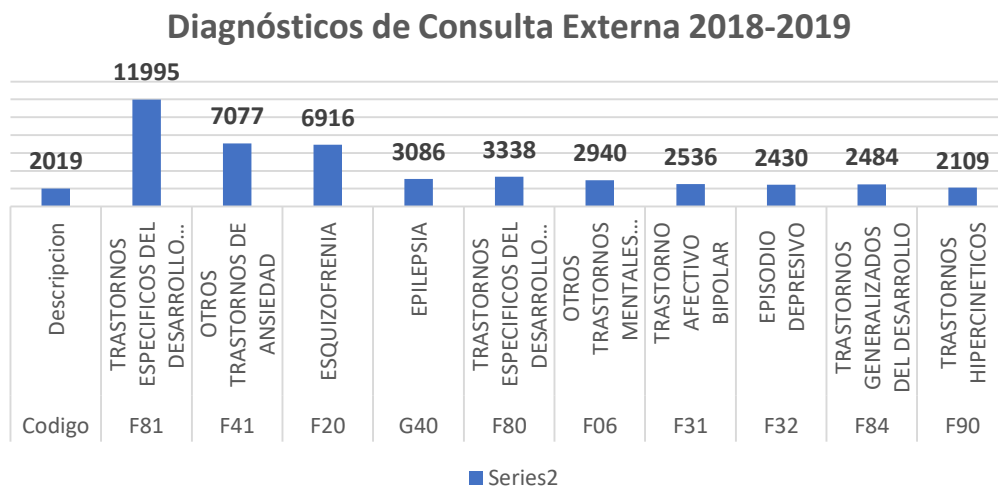
En lo referente a los datos estadísticos de los diagnósticos de Consulta Externa, se tiene que, en los años 2018 y 2019, el número de atenciones fueron aproximadamente más de 44.000 atenciones por año, de las cuales los 10 primeros diagnósticos corresponden a:

Tabla 4 Diagnósticos más frecuentes atendidos en Consulta Externa



Fuente: Departamento de Estadísticas del Instituto de Neurociencias de la JBG (2018)

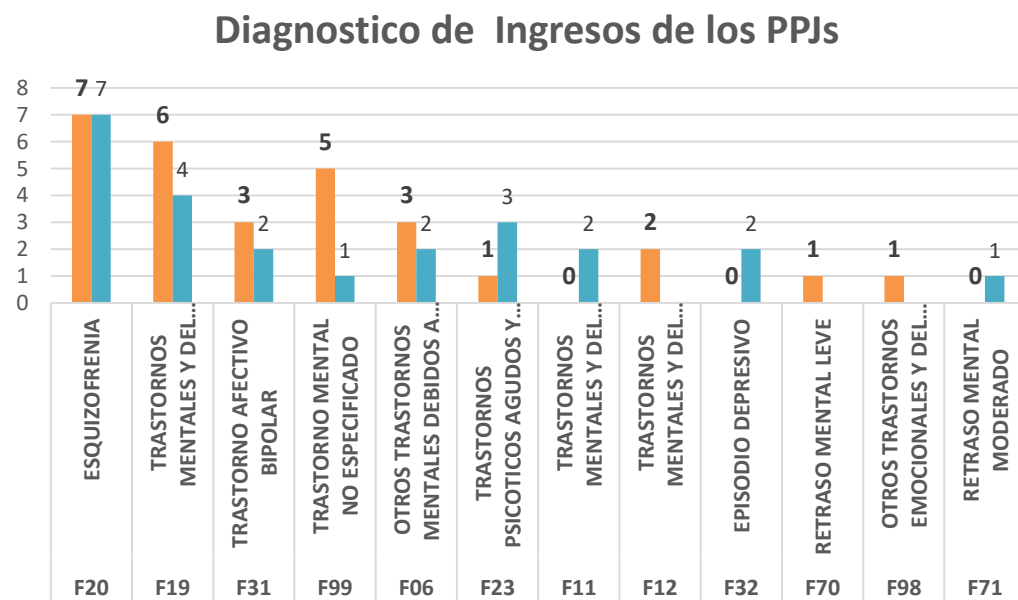
Tabla 5 Diagnósticos más frecuentes atendidos en Consulta Externa durante los años 2018 y 2019



Fuente: Departamento de Estadísticas del Instituto de Neurociencias de la JBG (2018)

De acuerdo con los datos proporcionados por el departamento de estadísticas del Instituto de Neurociencias, el Hospital Psiquiátrico, durante los años 2018 y 2019, atendió a pacientes PPJs con los siguientes 10 primeros diagnósticos:

Tabla 6. Número de ingresos de pacientes PPJs atendidos en el Hospital Psiquiátrico según diagnóstico médico.



Fuente: Departamento de Estadísticas del Instituto de Neurociencias de la JBG (2018-2019)

2.8 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y TIPO DE SERVICIOS PARA LAS PPJs

Para determinar la demanda respecto a los pacientes PPJs en el presente proyecto, se consideró una proyección de los ingresos de pacientes en un horizonte de tiempo de 6 años.

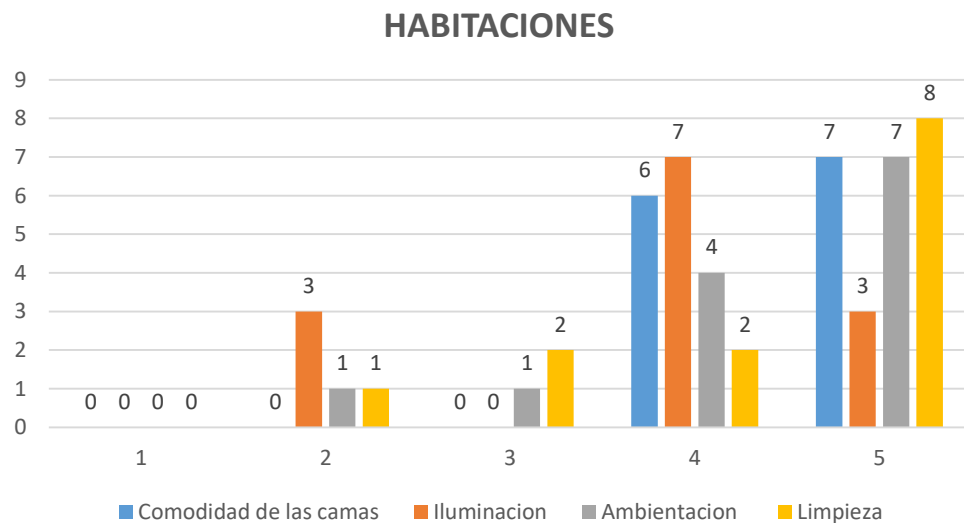
2.8.1. ENCUESTAS

Para fines de este trabajo, se realizó una encuesta a 13 pacientes de los 24 pacientes que están internados actualmente en el Hospital Psiquiátrico del INC de la JBG. Además, se entrevistó a los familiares de los 13 pacientes mencionados y a tres abogados penalistas. Para realizar la encuesta, se usó la escala Likert, en los cuales se valoró el grado de importancia que ellos le daban a cada una de las preguntas, en una escala de 1 (muy baja importancia) hasta 5 (muy importante).

2.8.1.1 ENCUESTAS A PACIENTES PPJs HOSPITALIZADOS

En cuanto a las habitaciones, la limpieza de ésta era lo más valorado de los pacientes, al igual que la comodidad de sus camas y su ambientación.

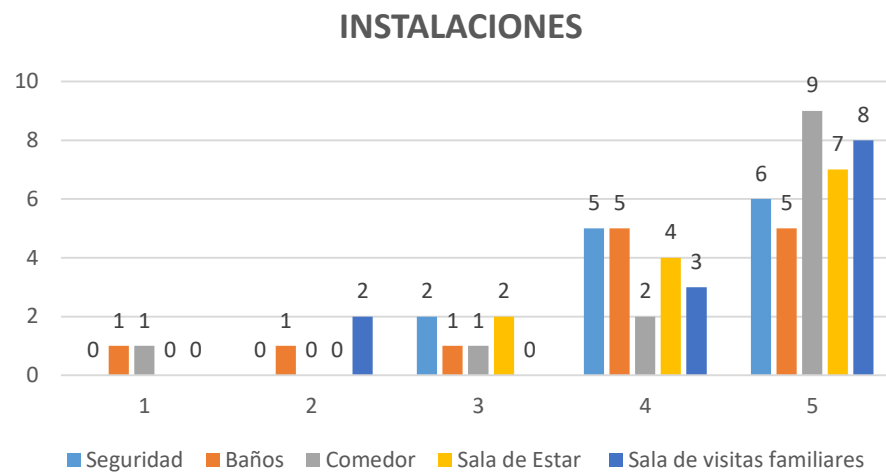
Tabla 7. Resultado de encuesta de las PPJs con respecto al estado de las habitaciones



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las instalaciones, el comedor fue lo principal en su valoración, seguido de la necesidad de que la Unidad posea una sala de visitas para los familiares.

Tabla 8. Resultado de la encuesta a los PPJs con respecto a las instalaciones.



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al profesional técnico de salud, mostraron su conformidad con la presencia del grupo multidisciplinario, en especial del psicólogo y trabajador social.

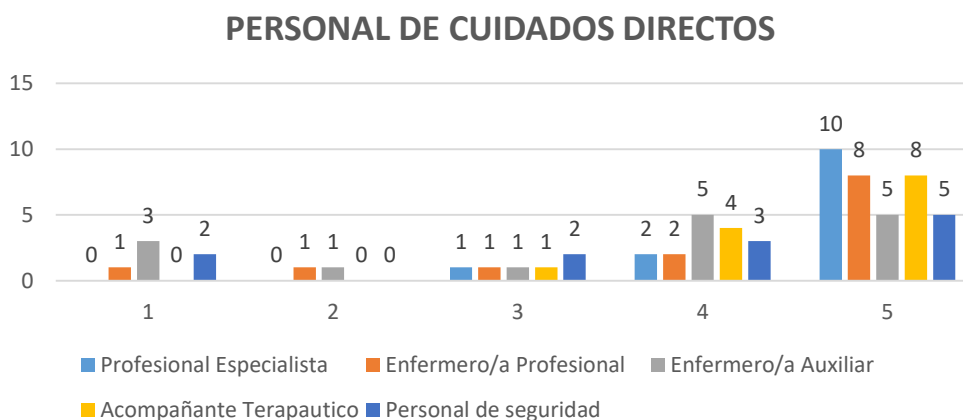
Tabla 9. Resultado de la encuesta a los PPJs con respecto a los profesionales técnicos de salud.



Fuente: Elaboración propia.

En lo referente al personal de cuidados directos, su atención se encontraba en la existencia de enfermeros especialistas en comparación con el resto del personal.

Tabla 10. Resultado de encuesta de los PPJs con respecto al personal de cuidado directo.

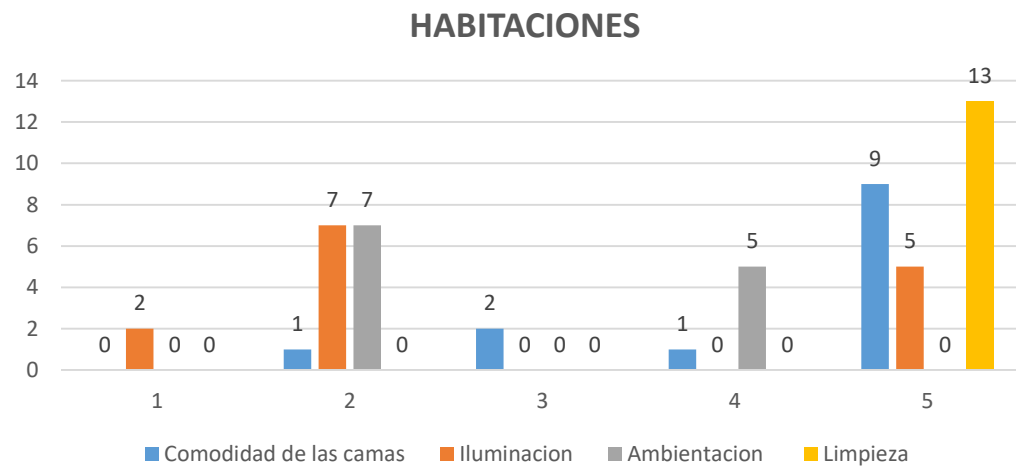


Fuente: Elaboración propia.

2.8.1.2 ENCUESTAS A FAMILIARES DE PACIENTES PPJs
HOSPITALIZADOS

En cuanto a los familiares, las 13 personas encuestadas demostraron mayor interés en la limpieza de las habitaciones de sus pacientes hospitalizados en comparación con los otros ítems.

Tabla 11. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto al estado de las habitaciones

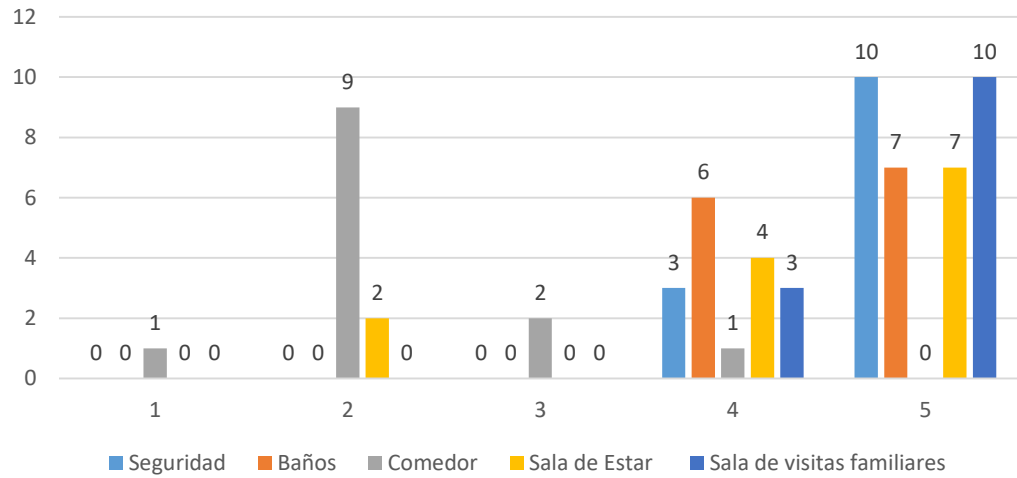


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las instalaciones, para los familiares lo mas importante es la sala de visitas y la seguridad que dichas instalaciones ofrecen a sus familiares.

Tabla 12. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto a las instalaciones.

INSTALACIONES

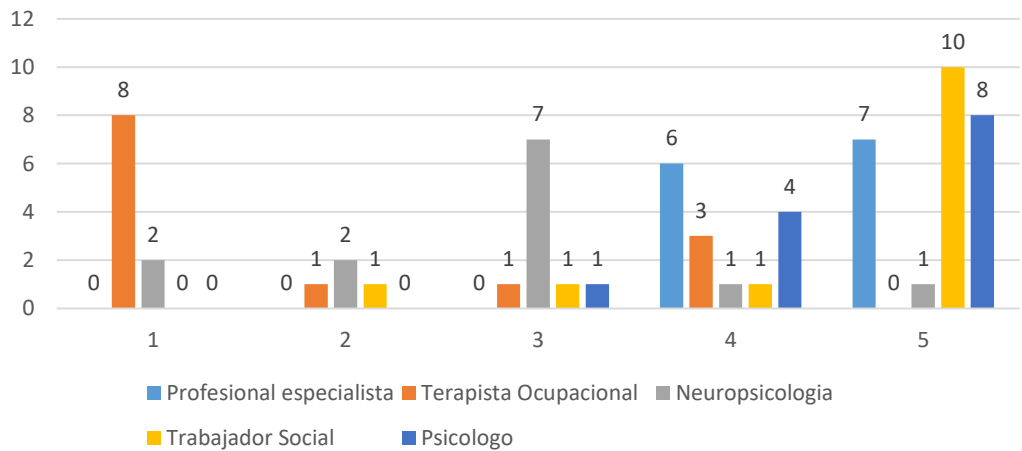


Fuente: Elaboración propia.

En el punto sobre el personal, lo más importante son los trabajadores sociales y los psicólogos.

Tabla 13. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto a los profesionales de salud técnico.

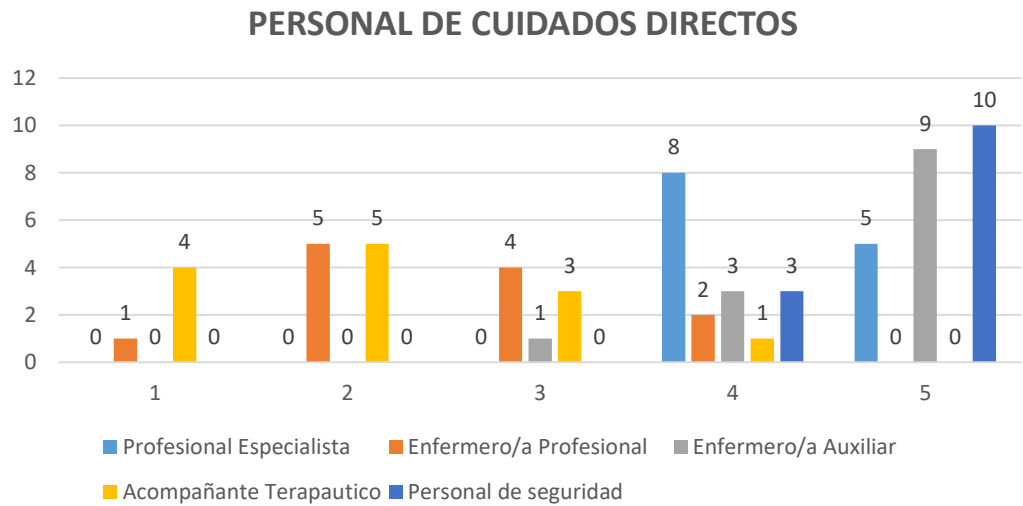
PROFESIONAL TECNICOS DE SALUD MENTAL



Fuente: Elaboración propia.

El enfermero es el personal de cuidado directo más importantes entre los profesionales especialistas, según el criterio de los familiares de los pacientes PPJs.

Tabla 14. Resultado de encuesta de los familiares de PPJs con respecto al personal de cuidado directo.



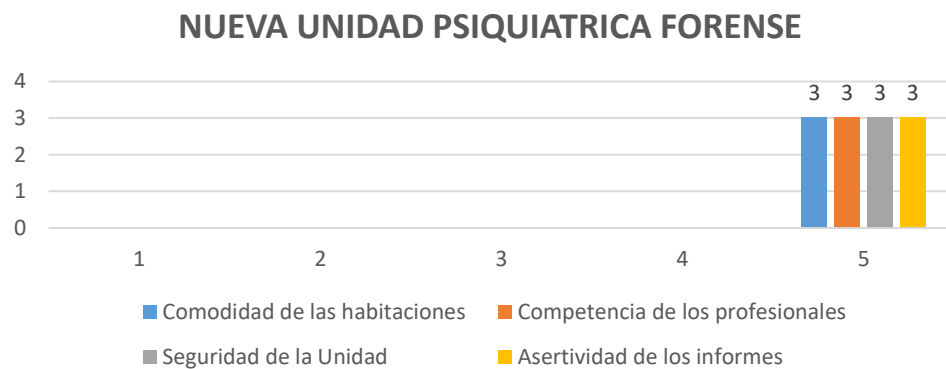
Fuente: Elaboración propia.

2.8.1.3 ENCUESTAS A ABOGADOS PENALISTAS

Respecto a los abogados penalistas, ellos mostraron gran interés en la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense, existiendo unanimidad en la encuesta. Para los entrevistados, la comodidad de las habitaciones y la experticia de los especialistas son piezas fundamentales para una mejor rehabilitación de los PPJs. Así mismo, ellos señalaron que los informes deben ser asertivos para que los procesos sean más técnicos y confiables. Se realizó la encuesta a este grupo de profesionales por

conocimiento de ley, además de que no existen conflictos de intereses, ya que éstos no tienen poder de decisión si una persona con problema legal deba o no ser admitido como un PPJ.

Tabla 15. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto a la nueva unidad de psiquiatría forense.

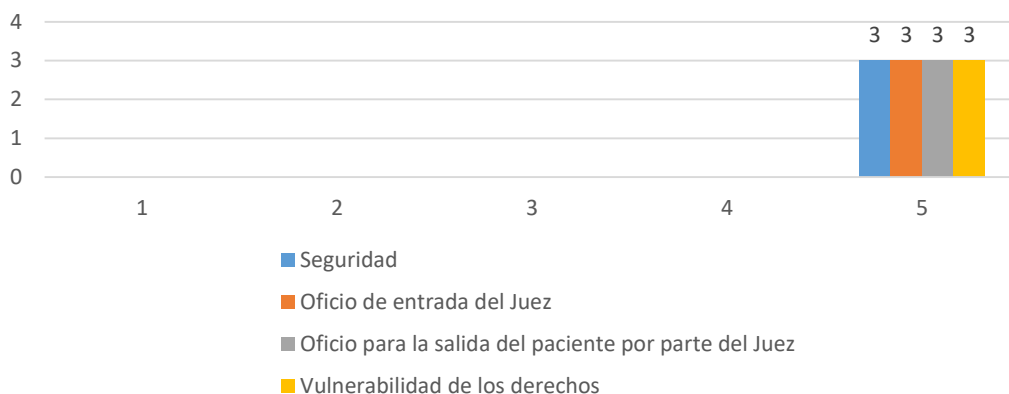


Fuente: Elaboración propia.

En lo referente al traslado del paciente PPJ, ellos consideraron que todos los ítems eran de importancia en el momento de trasladar a un paciente con las condiciones anotadas previamente.

Tabla 16. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto al proceso de traslado de las PPJs.

PROCESO DE TRASLADO DEL PPJs



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las resoluciones CJ-DG-2016, para el conocimiento de los casos de salud mental, se hace énfasis en la importancia de que deben ir con los informes de psiquiatría, trabajo social y psicología,

Tabla 17. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto al cumplimiento de la Resolución

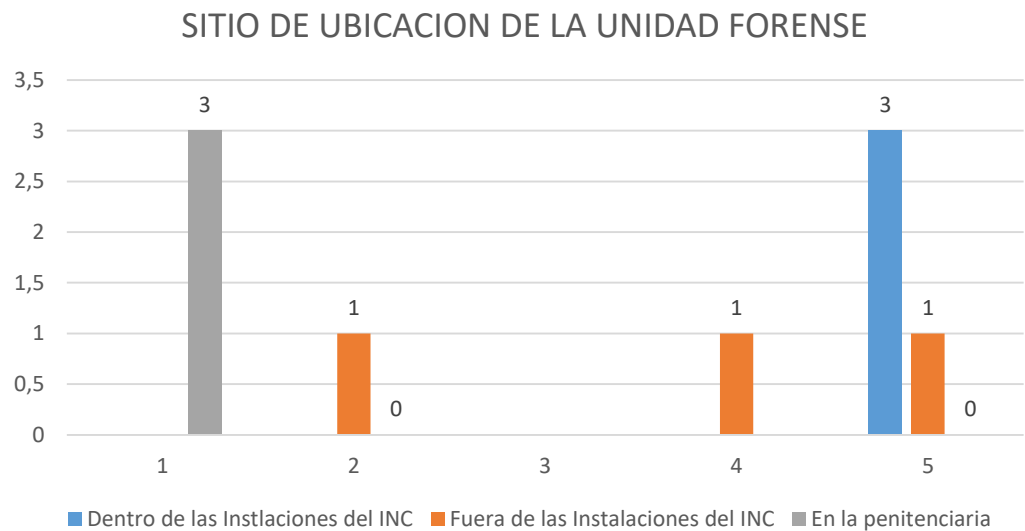
RESOLUCION CJ-DG-2016 GUIAS PARA EL CONOCIMIENTO DE CASOS DE SALUD MENTAL



Fuente: Elaboración propia.

En el ítem sobre la ubicación de la Unidad Forense, para ellos es importante que las instalaciones de la unidad forense no se encuentren dentro de la Penintecería.

Tabla 18. Resultado de encuesta a los abogados penalistas con respecto al sitio de ubicación de la unidad forense.



Fuente: Elaboración propia.

Con base en la recopilación de los resultados, la Unidad de Psiquiatría Forense debe ofrecer instalaciones limpias, así como las seguridades del caso. Se debe contar con salas de visitas de familiares y que tengan la posibilidad de servirse sus alimentos en el área adecuada para el efecto. Además, se indica que las instalaciones deben encontrarse dentro del Instituto de Neurociencias y que, en cada traslado del paciente, se cumpla con lo que indica la resolución de CJ-DG-2016

Guías Para El Conocimiento De Casos De Salud Mental, dirigida a los jueces. Éstas indican los pasos que se deben seguir para el traslado de los pacientes PPJs. En lo referente al personal, tanto técnico como los de cuidado directo, éstos deben ser especialistas no solo en psiquiatría sino también en enfermería. Además, se debe contar con él/la trabajador(a) social, quien realiza las intervenciones necesarias para la inclusión del paciente a la sociedad, (es el nexo entre la familia y la Institución).

2.9 PROPUESTA DE LOS ASPECTOS BÁSICOS: LOGOS Y COLORES, NOMBRE DE LA UNIDAD, LUGAR DE UBICACIÓN, PRECIO DE LOS SERVICIOS

El proyecto de creación de una Unidad de Psiquiatría Forense para las PPJs es de vital importancia, pues busca favorecer a un segmento de la sociedad que hoy en día no es atendido adecuadamente.

2.9.1 LOGO Y COLORES

El logo de la unidad llevará como leyenda “Unidad de Psiquiatría Forense de la Junta de Beneficencia de Guayaquil” en letras de color blanco que simbolizaría la paz, con fondo de color gris que representaría la confusión mental que viven los pacientes PPJs y sus familiares.



Figura 3. Logo Unidad de Psiquiatría Forense.

2.9.2 NOMBRE DE LA UNIDAD

Se ha convenido en adoptar el nombre de Unidad de Psiquiatría Forense de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

2.9.3 UBICACIÓN

La Unidad de Psiquiatría Forense estará ubicada en la zona norte de la ciudad de Guayaquil, específicamente dentro de las instalaciones del Hospital Psiquiátrico del Instituto de Neurociencias de la JBG.



Figura 4. Mapa de ubicación de Unidad de Psiquiatría Forense

2.9.4 PRECIO DE LOS SERVICIOS

Los precios de los servicios que manejaría la Unidad Psiquiátrica Forense se basarán en el tarifario implementado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), teniendo en el internamiento hospitalario valores que fluctúan entre \$2.500 a \$3.500 por paciente al mes.

2.10 ANÁLISIS FODA

2.10.1 FODA SIMPLE

En la siguiente tabla se presenta el análisis FODA respectivo.

Tabla 19. Análisis FODA

FODA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Experticia en establecer planes de seguridad y tratamiento del paciente. • Motivación profesional y compromiso pleno con la unidad y el proyecto propuesto. • Conocimiento de protocolos de atención por procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia administrativa con modelos de gestión que apuntan a unidades de salud en diferentes lugares y líneas de servicio. • Falta del recurso humano, experto en psicología y psiquiatría forense.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se observa un déficit de promoción de programas que busquen mejorar la salud mental de las PPJs. • Pacientes raramente atendidos, éstos son las PPJs con problemas de su salud mental. • La Constitución garantiza la salud, en general, de los ciudadanos. • No existe una unidad de psiquiatría forense. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco o nulo interés por parte de familiares e instituciones públicas para atender los problemas mentales de las PPJs. • Que se implemente unidades de psiquiatría dentro del sistema carcelario, bajo el paraguas del hospital psiquiátrico del Ministerio de Salud Pública

2.10.2 FODA CRUZADO

En la siguiente tabla, se muestra el análisis cruzado realizado entre las oportunidades con las fortalezas y debilidades, de igual manera las amenazas con las fortalezas y debilidades.

Tabla 20. Análisis FODA cruzado

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
--	------------	-------------

OPORTUNIDADES	Promoción enfocada en la calidad y calidez del servicio de atención psiquiátrica a los PPJs.	Crear una cartera de mercado enfocada en los PPJs que genere una diferenciación del servicio
AMENAZAS	Estrategias Defensivas Realizar estrategias de promoción que capten todo el segmento de mercado desatendido a través de campañas sobre la importancia de la salud mental.	Estrategias de Supervivencia Compartir instalaciones y demás costos administrativos con la institución principal para reducir costos durante el periodo de posicionamiento

2.11 ANÁLISIS DE LAS 5 FUERZAS DE MICHAEL PORTER

2.11.1 PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS CLIENTES

Se considera que el Poder de Negociación de los Clientes es bajo debido a que los servicios ofrecidos por la Unidad de Psiquiatría Forense propuesta son especializados y enfocados directamente en las PPJs. En la actualidad, no existe una Unidad como la aquí propuesta, para acoger a este segmento de mercado, lo cual hace que los clientes no tengan varias alternativas.

2.11.2 PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS PROVEEDORES

El poder de negociación de los proveedores es medio, en consideración que los proveedores de las instituciones de salud están regulados por el Ministerio de Salud Pública y su sistema de compras. Es importante anotar que los

establecimientos de salud pública son provistos, en cuanto a los medicamentos y al recurso humano, de manera obligatoria por el Ministerio.

2.11.3 AMENAZA DE NUEVOS ENTRANTES

Se considera una amenaza baja en la entrada de nuevos competidores debido a que los servicios de psiquiatría forense requieren de importantes inversiones en instalaciones, así como de personal altamente capacitado. Además, sus actividades son autorizadas y reguladas por entidades gubernamentales.

2.11.4 AMENAZA DE PRODUCTOS/SERVICIOS SUSTITUTOS

En la actualidad, debido al grado de especificidad y especialización de los servicios de psiquiatría forense, no se ofrece ningún servicio, tecnología capaz de sustituir en su totalidad la atención psiquiátrica. Por lo tanto, esta amenaza es baja

2.11.5 RIVALIDAD ENTRE COMPETIDORES

Dentro de la red de asistencia para la rehabilitación y atención psiquiátrica, existen pocos competidores, por lo que esta rivalidad se considera baja. Un posible competidor es el Hospital Julio Endara, ubicado en la ciudad de Quito que tiene su especialidad en psiquiatría; sin embargo, no cuenta con una unidad de psiquiatría forense.

En resumen, la tabla a continuación presenta cada una de estas fuerzas, según lo arriba descrito.

Tabla 21. Fuerzas de Porter

FUERZA	NIVEL
Poder de Negociación de los Clientes	Bajo
Poder de Negociación de los Proveedores:	Medio
Amenaza de Nuevos Entrantes:	Bajo
Amenaza de Productos Sustitutos	Bajo
Rivalidad entre competidores	Bajo

2.12 ANÁLISIS PESTLE

En esta sección, se hace un análisis de los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos y legales.

2.12.1 FACTORES POLÍTICOS

El establecimiento de políticas públicas afecta directamente a los establecimientos de salud, tanto en el aspecto de gestión y en el aspecto clínico. Esto es entendible debido a que la salud es uno de los factores más importantes para la ciudadanía.

En este contexto, los cambios de gobierno junto con los cambios de intereses, lineamientos, roles y prioridades alteran elementos como la inversiones y recursos destinados al establecimiento de salud

En Ecuador, durante la crisis de COVID-19 en el año 2020, el sistema de salud pasó por una crisis sin precedentes, no solo ocasionada por el incremento exponencial en la demanda de servicios, sino también por la falta de asignación de

recursos suficientes. Siendo así, se puede evidenciar el grado de importancia de los factores políticos en los temas de salud, tanto física como mental.

2.12.2 FACTORES ECONÓMICOS.

Según la normativa ecuatoriana, se establece que el presupuesto destinado al sector salud no puede ser reducido. Sin embargo, durante la crisis económica ocasionada por la pandemia de Covid-19, esta condición quedó relegada. Por lo tanto, el sistema de salud pública actualmente pasa por una severa crisis económica, a la cual se le suman los casos de corrupción en compras públicas de insumos médicos, acaparamiento de medicamentos, reventa ilegal, etc.

2.12.3 FACTORES SOCIALES

En Ecuador y a nivel regional, existe resistencia y prejuicios respecto a la búsqueda de atención psicológica o psiquiátrica. De manera general, los individuos tienen un concepto erróneo sobre este tipo de atención, lo que ocasiona que muchas veces desistan de estos servicios por vergüenza o desinformación.

2.12.4 FACTORES TECNOLÓGICOS

El avance de las tecnologías de la información trae beneficios en diferentes áreas como lo es la medicina. En el caso de la medicina psiquiátrica, estos avances pueden medirse a nivel de producción de fármacos con mejores resultados cada año, validados por rigurosos estudios internacionales. Siendo así, se puede decir

que el factor tecnológico para el campo de toda rama de la medicina siempre será positivo.

2.12.5 FACTORES LEGALES.

En la actualidad, respecto a la atención psiquiátrica, existen ciertos vacíos para la regularización y definición de estos servicios. Sin embargo, para el año 2020, en Ecuador se tiene como proyecto establecer lineamientos que cubran esta rama.

2.13 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO

En consideración que este proyecto parte del hecho que la Unidad de Psiquiatría Forense propuesta se basará en la infraestructura del Hospital de Neurociencias de la ciudad de Guayaquil, no es necesario hacer un análisis financiero. Estimamos que nuestra propuesta generará un gran impacto social, ya que no sólo se recuperará a la persona, sino que se la reintegrará a la sociedad, previniendo la reincidencia y aumentando la seguridad pública, sin embargo, la falta de seguimiento post-hospitalización del usuario por parte de las entidades correspondientes no se puede evidenciar ni determinar dicho impacto social.

No obstante, sí es pertinente hacer un análisis del capital de trabajo para esta Unidad, específicamente en términos del personal requerido y de sus emolumentos, como se indica a continuación.

2.13.1 CAPITAL DE TRABAJO

La Unidad de Psiquiatría Forense, en promedio contará con 30 camas hospitalarias en 15 habitaciones dobles. Para esta capacidad de camas instaladas, se requiere una cantidad de 25 profesionales técnicos que cubrirán las 24 horas durante los 7 días de la semana. Este personal corresponde a especialistas y personal de cuidado directo del paciente.

Médico Especialista en Psiquiatría Forense, en número de dos, será el personal que va a realizar las valoraciones necesarias para determinar el grado de capacidad mental de las PPJs. Ellos realizarán los diagnósticos respectivos, procedimientos, exámenes necesarios para los tratamientos y psico-rehabilitación a seguir.

Psicólogo Forense, será el profesional que va a realizar las intervenciones terapéuticas necesarias dependiendo de la capacidad de la PPJs para su rehabilitación. Además, se prevé la intervención a familiares para que ellos puedan manejar estos tipos de pacientes en la reinserción de ellos en su hogar, mientras el paciente se encuentre siendo atendido en la unidad.

Enfermera/o Profesional, en número de nueve, será el personal encargado de suministrar la medicación y verificar que se cumpla los procedimientos y tratamientos adecuados.

Auxiliar de enfermería, en número de doce, será el personal encargado de verificar los cuidados directos con el paciente, las actividades diarias del paciente y verificará su conducta intrahospitalaria, además de servir de apoyo al profesional de enfermería.

Trabajador social, será la persona que realice los estudios socio-económicos de los PPJs, la orientación a los familiares tanto en promoción como prevención, el acercamiento con el personal del Consejo de la Judicatura y demás afines.

Tecnólogo médico especializado en Terapia Ocupacional, será el profesional que se enfocará en los tratamientos de psico-rehabilitación de los PPJs, las habilidades sociales, su integración en las actividades diarias, y actividades ocupacionales.

Todo el personal descrito va a enfocarse en la atención, cuidado, rehabilitación y, de ser posible, a la reinserción a la sociedad.

En la siguiente tabla, se desglosa el personal a requerirse.

Tabla 22. Desglose del Personal Técnico

PERSONAL	Cantidad	Horario	Sueldo Unitario	Sueldo Total
PERSONAL TECNICO				
MÉDICO ESPECIALISTA	2	Primer Turno	\$ 2.250,00	\$ 4.500,00
PSICÓLOGO PENALISTA	1	Primer Turno	\$ 1.247,00	\$ 1.247,00
TRABAJADOR SOCIAL	1	Primer Turno	\$ 900,00	\$ 900,00
TECNÓLOGO MÉDICO	1	Primer Turno	\$ 946,00	\$ 946,00
ENFERMERA/O	3	Primer Turno	\$ 946,00	\$ 2.838,00
ENFERMERA/O	3	Segundo Turno	\$ 946,00	\$ 2.838,00
ENFERMERA/O	3	Tercer Turno	\$ 946,00	\$ 2.838,00

AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4	Primer Turno	\$ 489,01	\$ 1.956,04
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	4	Segundo Turno	\$ 489,01	\$ 1.956,04
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	3	Tercer Turno	\$ 489,01	\$ 1.467,03
TOTALES	25		\$ 9.648,03	\$ 21.486,12

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

La propuesta presentada en este trabajo responde a la necesidad de contar con una Unidad de Psiquiatría Forense, en este caso en la ciudad de Guayaquil. Se ha descrito que, actualmente, todos los casos en los que se requiere una atención médica a las PPJs, se los deriva al Hospital de Neurociencias. Aunque sí se brinda dicha atención por requerimientos de los jueces que llevan las causas de estas PPJs, ésta no se realiza siguiendo protocolos bien definidos, como sería el caso de tener una Unidad de Psiquiatría Forense.

Este plan de trabajo busca brindar atención especializada a estas personas por sus características propias, por lo que se trabajará con talento humano especializado. Se establecerá protocolos claros y definidos que permitan un buen mecanismo de comunicación entre los jueces y autoridades. De esta manera, se puede derivar a estas PPJs en las mejores condiciones y seguridades hacia la Unidad Psiquiátrica Forense.

Contar con una Unidad de Psiquiatría Forense ayudará a que las PPJs, así como sus familiares reciban una adecuada atención.

Además, esto permitirá que el Consejo de la Judicatura tenga conocimiento de la existencia de esta Unidad y que direccionen a las PPJs a ésta, tal como se realiza actualmente al Hospital de Neurociencias.

3.2 RECOMENDACIONES

De acuerdo con las anotaciones, especificidades y condiciones descritas en este trabajo, se presenta a continuación las siguientes recomendaciones.

Que las universidades oferten programas académicos en especialidades de psiquiatría forense, psicología forense y demás áreas relacionadas, afines a este estudio.

Se establezca en los reglamentos, reformas, leyes, según sea el caso, la existencia y tipología de este tipo de Unidades de Psiquiatría Forense.

Se realice difusión pública por parte de las autoridades pertinentes, de tal manera se dé a conocer de la existencia de esta Unidad de Psiquiatría Forense y de los servicios especializados que se brindan a las PPJs y sus familiares.

Se implemente, en el Hospital de Neurociencias y en la Unidad de Psiquiatría Forense, programas de entrenamiento o capacitación del personal, en ramas afines a la especialidad.

Se recomienda que, a partir de la creación de esta unidad de psiquiatría forense y su implementación, se realice un estudio de seguimiento que permita medir el retorno y su impacto social, con la finalidad de replicar en el país más centros de atención mental para personas con problemas judiciales.

BIBLIOGRAFÍA

- Broche, R., Sánchez, O., Rodríguez, D., & Pérez, L. (2015). Factores socioculturales y psicológicos vinculados a la lactancia materna exclusiva. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(2), 254-260.
- Cañadas, E. (2018). *Medicina Legal Y Toxicológica*. Elsevier. Barcelona: ELSEVIER.
- CONGRESO NACIONAL. (2015). *LEY ORGANICA DE SALUD*. Quito.
- Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2019). *Informe sobre situaciones violentas registradas en casos de privación de libertad*. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2372/1/DEOI-DPE-007-2019.pdf>
- ECUADOR, S. D. (2008). *WHO.INT*. Obtenido de IESM-OMS : https://www.who.int/mental_health/ecuador_who_aims_report.pdf
- FERNÁNDEZ, J. (2018). Evaluación de la satisfacción de los usuarios con la atención recibida en la Unidad de Odontología Forense del Departamento de Medicina Legal del Organismo de Investigación . *Judicial en el segundo semestre del 2018*.
- García, L. (2016). *GESTION LOGISTICA INTEGRAL: las mejores practicas en la cadena de abastecimiento* . Bogotá: Ecoe Ediciones.
- IESM OMS. (2017). *Sistema de salud mental en Ecuador*. Obtenido de https://www.who.int/mental_health/evidence/ecuador_who_aims_report_sp.pdf?ua=1#:~:text=En%20la%20actualidad%20no%20existe,tema%20en%20otros%20cuerpos%20legales.
- INEC. (2018). *www.ecuadorencifras.gob.ec*. Obtenido de ecuador en cifras : <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- OMS. (2012). *NFORME SOBRE LOS SISTEMAS DE SALUD MENTAL EN AMÉRICA DEL SUR* . Obtenido de

https://www.who.int/mental_health/evidence/iesm_sudamerica_12_2011.pdf?ua=

1

Salud, L. O. (2015). *Ministerio de Salud Publica*. Obtenido de www.salud.gob.ec:

<https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%3%81NICA-DE->

SALUD4.pdf

ENCUESTA

Encuestado (a): Paciente de salud mental privado de su libertad.

Sr./Sra./Srta.

Con motivo de desarrollar Tesis para la obtención del título de Magister en Gestión Hospitalaria con el tema: "Creación de la Unidad de Psiquiatría Forense en el Instituto de Neurociencias de Guayaquil.", se le agradece su colaboración, a la vez se le informa que la presente encuesta es totalmente confidencial, cuyos resultados serán dados a conocer de forma tabulada. Particularmente nos es útil conocer sus intereses por medio de esta encuesta.

Objetivo: Recolectar información necesaria para conocer nivel de percepción y aceptación en la creación de una unidad de psiquiatría forense en la ciudad de Guayaquil.

Información General:

Instrucciones: Por favor marque con una (X) en la alternativa correcta.

Usted ha sido previamente diagnosticado con alguna enfermedad de salud mental: Si No

Años cumpliendo sentencia ejecutoriada 1-1 1-3 3-5 Más de 5

Sexo: masculino

Femenino

Información Específica:

Instrucciones: Según lo que usted considere importante en la atención de salud mental en personas privadas de libertad, califique cada uno de los siguientes ítems, de acuerdo con la escala indicada a continuación:

- 5= Muy importante
- 4= Importante
- 3= Indiferente
- 2= En desacuerdo
- 1= Muy en desacuerdo

HABITACIÓN	
Comodidad	
Iluminación	
Limpieza	
Climatización	
Servicio Higiénico	
Otro: Por favor, especifique	

INSTALACIÓN	
Seguridad	
Comedor	
Sala de estar	
Sala de visita de familiares	
Otro: Por favor, especifique	

PERSONAL TÉCNICO	
Profesional Especialista	
Terapistas Ocupacionales	
Trabajo Social	
Psicología	
Otro: Por favor, especifique	

PERSONAL DE ENFERMERÍA	
Profesional Especialista	
Licenciado(a) de Enfermería	
Auxiliar de Enfermería	
Auxiliar terapéutico	
Otro: Por favor, especifique	

Tiene Ud. alguna sugerencia respecto a la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense:

Muchas gracias por su gentileza.

ENCUESTA



Encuestado (a): Familiar de paciente de salud mental privado de su libertad.

Sr./Sra./Srta.

Con motivo de desarrollar Tesis para la obtención del título de Magister en Gestión Hospitalaria con el tema: “Creación de la Unidad de Psiquiatría Forense en el Instituto de Neurociencias de Guayaquil., se le agradece su colaboración, a la vez se le informa que la presente encuesta es totalmente confidencial, cuyos resultados serán dados a conocer de forma tabulada. Particularmente nos es útil conocer sus intereses por medio de esta encuesta.

Objetivo: Recolectar información necesaria para conocer nivel de percepción y aceptación en la creación de una unidad de psiquiatría forense en la ciudad de Guayaquil.

Información General:

Instrucciones: Por favor marque con una (X) en la alternativa correcta.

Su familiar ha sido previamente diagnosticado con alguna enfermedad de salud mental: Si No

Estaría usted de acuerdo que su familiar sea dirigido a una unidad de salud psiquiátrica para la atención de la salud mental mientras éste cumpla su sentencia: Si No

Sexo: Masculino Femenino

Información Específica:

Instrucciones: Según lo que usted considere importante en la atención de salud mental en personas privadas de libertad, califique cada uno de los siguientes ítems, de acuerdo con la escala indicada a continuación:

- 5= Muy importante
- 4= Importante
- 3= Indiferente
- 2= En desacuerdo
- 1= Muy en desacuerdo

HABITACIÓN	
Comodidad	
Iluminación	
Limpieza	
Climatización	
Servicio Higiénico	
Otro: Por favor, especifique	

INSTALACIÓN	
Seguridad	
Comedor	
Sala de estar	
Sala de visita de familiares	
Otro: Por favor, especifique	

PERSONAL TÉCNICO	
Profesional Especialista	
Terapistas Ocupacionales	
Trabajo Social	
Psicología	
Otro: Por favor, especifique	

PERSONAL DE ENFERMERÍA	
Profesional Especialista	
Licenciado(a) de Enfermería	
Auxiliar de Enfermería	
Auxiliar terapéutico	
Otro: Por favor, especifique	

Tiene Ud. alguna sugerencia respecto a la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense:

Muchas gracias por su gentileza.

ENCUESTA

Encuestado (a): Abogado(a) de Derecho Penal/ Juez Tribunal Penal

Sr./Sra./Srta.

Con motivo de desarrollar Tesis para la obtención del título de Magister en Gestión Hospitalaria con el tema: "Diseño de la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense en el Instituto de Neurociencias de la ciudad de Guayaquil", se le agradece su colaboración, a la vez se le informa que la presente encuesta es totalmente confidencial, cuyos resultados serán dados a conocer de forma tabulada.

Objetivo: Recolectar información necesaria para conocer nivel de percepción y aceptación en la creación de una unidad de psiquiatría forense en la ciudad de Guayaquil.

Información General:

Instrucciones: Por favor marque con una (X) en la alternativa correcta.

Años de experiencia profesional: 1-3 3-5 5 a 10 Más de 10

Sexo: Masculino Femenino

Información Específica:

Instrucciones: Según lo que usted considere importante en la atención de salud mental en personas privadas de libertad, califique cada uno de los siguientes ítems, de acuerdo con la escala indicada a continuación:

- 5= Muy importante
- 4= Importante
- 3= Indiferente
- 2= En desacuerdo
- 1= Muy en desacuerdo

UNIDAD PSIQUIÁTRICA	
Comodidad de las habitaciones	
Competencia de los profesionales	
Seguridad de la Unidad	
Asertividad de los informes	
Otro: Por favor, especifique	

PROCESO DEL TRASLADO	
Seguridad	
Oficio de entrada del Juez	
Oficio del juez para la salida del paciente	
Vulnerabilidad de los derechos	
Otro: Por favor, especifique	

SITIO DE LA UNIDAD PSIQUIÁTRICA FORENSE	
Dentro de las instalaciones del Hospital de Neurociencias de Guayaquil	
Fuera de las instalaciones del Hospital de Neurociencias de Guayaquil	
En la penitenciaría	
Otro: Por favor, especifique	

RESOLUCIÓN 156	
Informe médico del perito	
Informe del(la) Trabajador/a Social	
Informe de Psicólogos	
Otro: Por favor, especifique	

Tiene Ud. alguna sugerencia respecto a la creación de la Unidad de Psiquiatría Forense:

Muchas gracias por su gentileza.